

**INFORME DE EVALUACION DE
LAS PROPUESTAS**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 de 2017
"CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA REFORMA,
ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y
HABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A
LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA JORGE
PALACIOS PRECIADO UPTC - SEDE CENTRAL"**

**RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2017**

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CONSOLIDADO

El Comité de Licitaciones y Contratos en Sesión de fecha Diecinueve (19) de Diciembre de 2017, conoció los informes preliminares entregados por la DIRECCIÓN JURÍDICA (Evaluación Jurídica), DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN (Evaluación Financiera) y el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Respecto a la Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y puntaje), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

Oferente:

SOLINOFF CORPORATION S.A - NIT 800134773

FACTORES HABILITANTES	PUNTAJES
CAPACIDAD JURÍDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
FACTORES PONDERANTES	PUNTAJES
CRITERIOS DEL CONTENIDO TECNICO-CALIDAD EXPERIENCIA ESPECIFICA	248 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	150 PUNTOS
PERSONAL PROPUESTO	050 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA	475 PUNTOS
TOTAL CAPACIDAD TÉCNICA	923 PUNTOS

Oferente:

JOSÉ RODRIGUEZ ORTIZ - NIT. 79387420

FACTORES HABILITANTES	PUNTAJES
CAPACIDAD JURÍDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	NO ADMISIBLE
FACTORES PONDERANTES	PUNTAJES
CRITERIOS DEL CONTENIDO TECNICO-CALIDAD EXPERIENCIA ESPECIFICA	197 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	150 PUNTOS
PERSONAL PROPUESTO	050 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA	500 PUNTOS
TOTAL CAPACIDAD TÉCNICA	897 PUNTOS

Cordialmente,

(Original firmado)
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta del Comité de Licitaciones

(Original firmado)
JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Secretario Comité de Licitaciones

Vobo, DJ/ Yudy Rojas
Proy. DC7 Alex Rojas

Comité Técnico evaluador

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2017

CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA JORGE PALACIOS PRECIADO UPTC - SEDE CENTRAL
CALIFICACIÓN JURÍDICA



	<p>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta y de quien la avala en caso que aplique, al igual que copia de la matrícula profesional de este último y el certificado de vigencia de la matrícula. Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no debe ser superior a treinta (30) días contados desde la fecha de cierre de las propuestas y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad..</p> <p>2. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, Copia del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento debe señalarse las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad, la cual no puede ser menor a la duración del contrato y tres (03) años más. (Aplica para personas jurídicas).</p> <p>3. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	<p>SOLINOFF CORP S.A.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>JOSÉ LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>N/A</p>
--	--	----------------------------------	----------------------	---	----------------------	----------------------	----------------------	-------------------

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2017

CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA JORGE PALACIOS PRECIADO UPTC - SEDE CENTRAL

<p>4. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1</p> <p>AFIANZADO: El proponente</p> <p>VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación (Es decir el término máximo previsto para la adjudicación) y dos (02) meses más.</p> <p>VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p> <p>La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>5. ORIGINAL ANEXO 5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA.</p> <p>Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, o por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. Dentro del presente documento, se debe establecer de manera textual, que se encuentra a paz y salvo "durante los últimos seis (6) meses", a la fecha de presentación de las propuestas. Si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones y se encuentra con los pagos al día, al momento de presentar la propuesta. El proponente favorecido deberá</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2017

CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA JORGE PALACIOS PRECIADO UPTC - SEDE CENTRAL

<p>aportar, una vez adjudicado el contrato, la certificación de una empresa administradora de riesgos profesionales donde informen las actividades de salud ocupacional. Con relación a este literal la Universidad evaluará el cumplimiento formal de las certificaciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los proponentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que lo anterior implique rechazo de la misma, según el Anexo 5.</p>		CUMPLE	CUMPLE
<p>6. FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA –vigente- (Aplica para personas naturales y jurídicas): En la que se especifique que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República y vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.</p> <p>LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARÁ EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORTADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.</p>		CUMPLE	CUMPLE
<p>7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>		CUMPLE	CUMPLE
<p>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>		CUMPLE	CUMPLE
<p>9. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>		CUMPLE	CUMPLE

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2017

CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA JORGE PALACIOS PRECIADO UPTC - SEDE CENTRAL

10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Proponente o del Representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
<p>11. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Los proponentes podrán participar a título de Consorcio o Unión Temporal, en ambos casos, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato a que hay lugar.</p> <p>En la Unión Temporal, deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en el contrato, pero las sanciones que se deriven por el eventual incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros. Las personas naturales o jurídicas que presenten propuesta conjunta deben indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal. En este último caso, es necesario precisar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.</p> <p>Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar, mediante documento suscrito por las personas que lo integran, la persona que los representara para todos los efectos y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.</p> <p>Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos, clasificados y calificados en Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, según lo establecido en la presente Invitación. En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el acta ORIGINAL o COPIA, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consortio o Unión temporal). Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será el mismo del Contrato. Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más. Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones. 	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2017

CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA JORGE PALACIOS PRECIADO UPTC - SEDE CENTRAL

<p>d. La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.</p> <p>e. Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>f. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.</p> <p>g. En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.</p> <p>h. Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante su vigencia, es decir durante el tiempo de ejecución y tres años más del Contrato con la UPTC.</p> <p>i. La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso. En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, so pena de RECHAZO de la propuesta.</p>		
<p>12. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ANEXO 6, que junto a la planilla respectiva y la entrega formal de la propuesta, conformará la inscripción de que trata el numeral 5 del Artículo 16.2 del Acuerdo 074 de 2010.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>13. CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 7.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2017

CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA JORGE PALACIOS PRECIADO UPTC - SEDE CENTRAL

<p>14. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Los Proponentes deben SUSCRIBIR EL COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN contenido en el Anexo 8 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
--	---------------	---------------

CONCLUSIÓN: Las propuestas de SOLINOFF CORP S.A. y JOSÉ LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ son admisibles jurídicamente.

Dado en Tunja a los 18 días del mes de diciembre de 2017

YUDY ASTRID ROJAS MESA
Abogada Calificadora

[Firma]
LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ
Director Jurídico UPTC

[Firma]
18 de diciembre de 2017
Tunja, Boyacá
3:40 pm





INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2017
CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA JORGE PALACIOS PRECIADO UPTC CENTRAL

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 82/100 MONEDA LEGAL (\$754'146.278.82)
Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez: Índice = Activo Corriente / Pasivo Corriente MENOR O IGUAL A MAYOR DE	Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos) * 100		c. Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente MENOR O IGUAL MAYOR		d. Patrimonio: Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total MENOR O IGUAL MAYOR				
	7.5	7.5	70%	70%	100% P.O.	100% P.O.	150% P.O.	150% P.O.	
No admisible		No admisible		No admisible		No admisible		No admisible	
Admisible		Admisible		Admisible		Admisible		Admisible	
PROPONENTES									
INFORMACIÓN FINANCIERA									
ANÁLISIS FINANCIERO									
			Pasivos Totales (\$)		CAPITAL DE TRABAJO (\$)		PATRIMONIO (\$)		
Activo Corriente (\$)			Activos Totales (\$)		ENDEUDAMIENTO (%)		RESULTADO		
SOLINOFF CORPORATION S.A NIT 800134773			33.325.419.000,00		55,25		26.992.477.000		
28.550.038.000,00			60.317.896.000,00		1,90		MAYOR		
1.382.304.000			3.948.968.000		8,51		ADMISIBLE		
192.462.000			796.487.000				ADMISIBLE		
JOSÉ RODRIGUEZ ORTIZ 79387420			NIT.						

OBSERVACIONES:
PROPONENTE 1: (SOLINOFF CORPORATION S.A.) = ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2016
PROPONENTE 2: (JOSÉ RODRIGUEZ ORTIZ) = ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2016

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROPONENTES	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
SOLINOFF CORPORATION S.A NIT 800134773	No mayor a 3 meses: fecha del cliente: 18/12/2017	RUP UNSPSC = Código UNSPSC 72 12 14 00 Clase: Servicios de construcción de edificios públicos especializados Código UNSPSC 72 12 14 09 Productos - Construcción de bibliotecas públicas	ADMISIBLE
JOSÉ RODRIGUEZ ORTIZ 79387420	CUMPLE = 11/12/2017	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
	CUMPLE = 11/12/2017	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE



CORTE ESTADOS FINANCIEROS

VERIFICACIÓN RUP

NOMBRE EMPRESA

1.	SOLINOFF CORPORATION S.A.	RUP Cámara de Comercio de Cundinamarca Folio 44 a 146	31122016
2.	JOSE RODRIGUEZ ORTIZ	RUP Cámara de Comercio de Bogotá Folio 27 - 42	31122016

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN		OBSERVACIÓN
PROPONENTE 1 (SOLINOFF CORPORATION S.A) =	NO ADMISIBLE	No cumple con la Totalidad de documentos señalados para el cálculo de la X residual de conformidad con el literal a) del numeral 5.2.2 de Pliego de Condiciones. (No se evidencia si tiene o no contratos en ejecución)
PROPONENTE 2 (JOSE RODRIGUEZ ORTIZ) =	ADMISIBLE	Cumple

CONCLUSIÓN:

PROPONENTE 1: (SOLINOFF CORPORATION S.A) = NO ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

PROPONENTE 2: (JOSE RODRIGUEZ ORTIZ) = ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE



JESÚS ARBEZ CIFUENTES HUGUILLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTO Dep. Contratación - Alter. Rojas Felipe Prieto



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 (M.E.N / 6 AÑOS)

VIGILADA MINECUCACIÓN

www.uptc.edu.co



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	JOSE RODRIGUEZ
Capacidad organizacional	\$ 5.241.280.321
Capacidad técnica	40
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 10.482.560.642
Cálculo	\$ 10.482.560.642
Capacidad Residual del Proponente	\$ 10.482.560.642

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 754.146.279
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 70.386.986

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE



UNIVERSIDAD P EDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA DE PROPUUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA 011 DE 2017 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL JORGE PALACIOS PRECIADO UPTC - SEDE CENTRAL - TUNJA"

FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2017

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 751.019.464,68

PGI

\$ 751.019.464,68

715,59

N.º PROPUESTA	PROponente	CARTA DE PRESENTACIÓN (COMPROBANDO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS)	EXPERIENCIA GENERAL EN SIMILARES	ANÁLISIS DE PROGRAMAS DE ASESORIA	ANÁLISIS DE AMBITOS AL	ESTADO DE EDIFICIO	ANÁLISIS DE PRESTACIÓN	ORGANIGRAMA DE EJECUCIÓN	RISGO TECNICO	RENDIMIENTO EFICIENCIA	PERSONAL REQUERIDO (en Puntos)	EXPERIENCIA EN SIMILARES (en Puntos)	APOYO A LA NACIONAL (en Puntos)	VALOR PROPUESTA ECONOMICA ENTREGADAPARTELE (en Puntos)	CALIFICACION A LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	JOSÉ LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,000	50	197	150	\$ 749.775.956,00	NO ADMISIBLE	NO SE TIENE EN CUENTA EL CONTRATO 1511480-0533-2007 YA QUE NO SE EVIDENCIA LA PARTICIPACION DEL OFERENTE. EN SEGURO LUGAR NO ACREDITA EXPERIENCIA SOLICITADA SEGUN ADENTA RELACIONADA CON " Colegio UNIFSC 72-12 14.05 Producto: Construcción de Bibliotecas públicas." EN TERCER LUGAR EN LOS CRITERIOS DEL CONTENIDO TECNICO-CALIDAD DE SOLUCION QUE EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR UN 80% DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL EL CUAL TIENE 80 ACTIVIDADES.
2	SONOFF CORP SA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1,000	50	248	150	\$ 748.014.076,00	NO ADMISIBLE	EN EL ITEM 1 DEL PRESUPUESTO CAMBIA EL VALOR DE LA CANTIDAD PROPUESTA EN EL PRESUPUESTO OFICIAL. SEGUNDO NO EXISTE CONCORDANCIA ENTRE LA DESCRIPCION DE ALGUNOS APUS CON LA DESCRIPCION DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y EL NOMBRE DE ALGUNAS ACTIVIDADES NO ESTAN COMPLETAS. EN LOS ITEMS 51, 52, 53, 71 CAMBIA LA UNIDAD DE MEDICION, NO PRESENTA ANALISIS DEL A.I.U. LISTADO DE INSUMOS, CUADRO DE JORNALES, LISTA DE EQUIPOS Y ANALISIS DEL FACTOR PRESTACIONAL.

PUNTAJE DE EFICIENCIA 78,38

Valor Propuesta Admisible favorecida.

Nombre del Proponente Favorecido (100 puntos)

ELABORO

DIEGO E. ACOSTA CLAVARADO
ING CIVIL DIRECCION DE PLANEACION UPTC

ELIANA JIMENEZ PINZON
ARQUITECTA DIRECCION DE PLANEACION UPTC

DEPARTAMENTO DE CONTRATACION

DIAS 19 A 22 DE DICIEMBRE DE 2017
5:30 PM